

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Banco Santander está adscrito al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de crédito. Para depósitos en dinero el importe máximo garantizado es de 100.000 euros por depositante en cada entidad de crédito.

PUBLICIDAD

Si te da
por traer tu nómina
San tan der
te da 150 euros

Al domiciliar tu nómina o pensión
antes del 30 de junio de 2023

¡No te lo pierdas! **Llévate 150 euros*** al domiciliar
tu nómina o pensión de al menos 600€.

Suena bien, ¿a que sí? Sólo tendrás que pensar cómo
los vas a disfrutar.

Requisito para poder beneficiarte de esta promoción:

Ser titular de una Cuenta Online Santander, Cuenta
Santander, Cuenta Smart o Cuenta Colectivos.

Apúntate a esta promoción en tu banca online,
App Santander u oficina más cercana.

* Bonificación de 150 euros para nuevas domiciliaciones de nómina o pensión por importe de al menos 600€/mes y una permanencia de 24 meses. La Bonificación Promocional constituye un rendimiento del capital mobiliario dinerario sujeto a la retención correspondiente conforme a la normativa fiscal aplicable (actualmente el 19%), que el Banco efectuará repercutiéndoselo al Participante y abonándole el resto, **121,50€**. Promoción válida hasta el 30 de junio de 2023, prorrogable. Consulta condiciones de la promoción www.bancosantander.es